



1761

ORD.: N°

ANT.: Su presentación de fecha 02 de octubre de 2014, enviada al Ministerio de Obras Públicas. Ord. N° 1121 de 09 de octubre de 2014, de Fiscal Regional X Región.

MAT.: Responde consulta sobre Implementación Plan Regulador Comunal de Ancud.

PUERTO MONTT, 14 NOV. 2014

A : SEÑORA MÓNICA EUGENIA FERRADA MARTÍNEZ - ANCUD.
TELÉFONO: 88527561.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE "LOS LAGOS".

1. Con relación, a la consulta expresada en la presentación indicada en el Antecedente, relacionada con un terreno de su propiedad y la afectación a que está sometido por parte de la legislación vigente, informo a usted lo siguiente:
 - 1.1 El Plan Regulador Comunal, es un Instrumento de Planificación, cuya confección es privativa de la Municipalidad respectiva. Dicho instrumento fija, entre otras, las condiciones que se exigen para la construcción en los diferentes sectores incluidos dentro del territorio fijado por el Límite Urbano.
 - 1.2 Según se desprende de su presentación, el terreno se encuentra afecto a las exigencias y prohibiciones que son privativas del accionar propio de la Municipalidad de Ancud.
2. En consecuencia, solamente la Municipalidad de Ancud puede incidir en el problema que le aqueja, por lo que reiteraremos su solicitud a dicho Organismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DISTRIBUCIÓN:

1. DESTINATARIO
2. SEÑOR JOSE MIGUEL MORALES MORALES - ABOGADO - FISCAL REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE "LOS LAGOS" (C.I.)
3. DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD (C.I.)
4. ARCHIVO U.D.U. e I. SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS
5. ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS

PJO / GVB / RCR / mlse.
desarrollourbano10@minvu.cl.